



## CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 09/2022

**EL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL COORDINADO POR LA DNERHS COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES, REGIONALES, HOSPITALES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO QUE:**

En el marco de la **Resolución S.G. N° 271/21** “Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y seguimiento de becas de carreras de grado a funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se conforma el Equipo Técnico de Becas; y se abroga la Resolución S.G. N° 313, de fecha 14 de junio de 2018”, la cual menciona en el Artículo 1: “*La planificación de las necesidades de formación, así como a la promoción de acciones innovadoras que generen una respuesta eficiente a las mismas, buscando brindar oportunidades*”.

Siguiendo con el proceso de la Convocatoria para becas de carreras de grado 2022, se publica la **LISTA RECTIFICADA DE ADJUDICADOS y ELEGIBLES**, los cuales han sido seleccionados conforme a los criterios de selección y criterios de desempate, según el siguiente orden:

### **Criterios de selección**

1. Ser personal con discapacidad o de pueblos indígenas.
2. Funcionario o personal contratado que no posea un título de grado.
3. Calificación de la Evaluación de Rendimiento del año 2021.
4. Antigüedad en la Institución.

### **Criterios de desempate**

1. Calificación de la Evaluación de Rendimiento de años anteriores.

La Lista de elegibles será aplicada para los casos en los cuales se generen vacancias en los cupos por universidades y se asignará de manera directa al postulante que cuente con mayor puntaje. Se encuentra conformada por aquellos funcionarios y personal contratado que han presentado las documentaciones requeridas y cumplen con los criterios de selección. La validez de la Lista de elegibles es de 1 año, contados desde la emisión del acto administrativo de adjudicación.

La Lista rectificada de adjudicados y elegibles se encuentra disponible en la página web de la DNERHS en el siguiente link: <https://www.mspbs.gov.py/dnerhs/becas-2022.html>.

La rectificación obedeció a la posibilidad de otorgar a los funcionarios y personal contratado, que se encuentran en la Lista de elegibles, de postular a otra Institución Formadora con vacancia disponible.

Cabe resaltar, que posterior a la emisión del acto administrativo de adjudicación, se le estará convocando a los adjudicados para la firma del Contrato Becas.

Para mayores consultas, comunicarse a la DNERHS al 021 282-815.

Asunción, 13 de diciembre de 2022.-



**DRA. CRISTINA CABALLERO GARCÍA, Directora Nacional  
Coordinadora del Equipo Técnico de Becas  
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**